

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 18 de Septiembre de 1903

Año XXXII. Núm. 9.138.

## GASSET EN MURCIA

Madrid 16.

Discurso pronunciado por el ministro de Agricultura en Murcia:

Al levantarse para brindar el señor Gasset fué calurosamente aplaudido; restablecido el silencio, dijo:

Obligado por un deber de gratitud me levanto para dirigiros la palabra: primero hablaré de la tierra, después hablaré del cielo.

Me levanto para transmitir aquí mis sentimientos.

Después de felicitar á los murcianos dijo que esa tierra tiene que dar el ejemplo, después de haberse creído muerta, de dar señales de vida, é infundir en toda España el aliento y la voluntad de vivir.

Añadió que estaba seguro de que no defraudarían los murcianos las esperanzas que habían hecho concebir, como espera el ministro que no defraudarán las suyas.

Con el trabajo los españoles podemos ganar lo que perdimos.

Hace notar que ha ido á Murcia y que no trata de formar comités ni ganar unas elecciones, sino para realizar obras de verdadera necesidad para la patria española.

«Olividad, dice, mis condiciones y mi carácter político: todos somos correccionarios, porque todos somos españoles.»

Hace quince días que está en el ministerio y á los treinta días habrá construido 3.000 kilómetros de caminos vecinales.

Además busca dentro del Presupuesto la manera de establecer la organización del alma del país, de la Agricultura, y empezará por establecer regiones agrícolas, una de cuyas capitales será Murcia.

Huyamos del caciquismo, que hasta ahora fué quien indicó las obras que debían hacerse, y desde hoy determinense éstas por las verdaderas necesidades de las comarcas.

«Este país que creían muerto, Murcia, ha ofrecido pagar la expropiación necesaria de sus caminos vecinales; lo que puede hacer el ministro es corresponder á tan generoso y espontáneo ofrecimiento prometiéndole el apoyo más decidido.»

Todas sus alientos, todas sus fuerzas, con su palabra y con su pluma se dedicarán siempre á la defensa de los intereses de la patria española.

Olividad, dijo, que os dirige la palabra el político y pensad que os habla el español.

Sin necesidad de comités ni de otras fuerzas, yo ya sé que han de prosperar, con ejemplos como el que estáis dando, las energías nacionales, que vemos que empiezan á despertar.

Después, en párrafos elocuentes, llama en su auxilio el concurso del director de Obras Públicas y de los ingenieros.

A la prensa le pide su pluma para

hacer ver al mundo entero que España quiere vivir, añadiendo que más que ningún otro título le honraba el de periodista.

Dirigió elogios al señor Torner, que ha dedicado cuarenta años á la vida periodística.

Dijo que consideraba como hermanos á todos los murcianos y que brindaba por el primer agricultor de España, por el Rey Alfonso XIII y por la prosperidad del país.

Al terminar su discurso se tributó al señor Gasset una ovación prolongada, y todos los comensales felicitaron al orador.

Terminado el banquete, en Romea, el ministro y los demás comensales se dirigieron al teatro Circo para asistir al Congreso organizado por la Federación agrícola.

Al pisar el señor Gasset el escenario, fué saludado con una salva de aplausos.

Allí pronunció un discurso en términos parecidos al anterior, siendo también muy vitoreado.

En el Congreso agrícola se han tratado con gran competencia diferentes temas, de especial interés para esta vega.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Pedir al gobierno que aumente la consignación en los presupuestos generales del Estado para terminar las obras del río Guadaletia;

Solicitar del gobierno presente á las Cortes el proyecto de ley otorgando créditos destinados á préstamos á agricultores y propietarios;

Realizar obras de movimiento de las tierras incultas empleando el moderno procedimiento de drenage;

Pedir el libre cultivo del tabaco.

Y recabar el cumplimiento del decreto del conde de Romanones, creando una escuela por cada dos mil habitantes.

Desde allí se dirigió el ministro á visitar la estación circuncala.

En el expreso marcharon el ministro y sus acompañantes, habiéndoles despedido en la estación las autoridades, senadores, diputados y mucho público.

Al partir el tren la banda municipal tocó la Marcha Real, entre vivas y salvas de aplausos.

El ministro contestó con vivas á Murcia.

El entusiasmo duró hasta que el tren se perdió de vista.

En el mismo tren ha marchado á Madrid el conde de Romanones, de regreso de su escapada á Cartagena.

## La estafa del Cantinero

Madrid 16.

En cuanto el gobernador civil leyó en el «Diario Universal» las graves acusaciones dirigidas por el ex-inspector señor Luna contra sí mismo y con-

tra el señor Almería ordenó que le detuviesen y le condujeran al Gobierno civil.

Al poco rato el señor Luna conferenciaba con el gobernador, y ante éste se ratificó de cuantos cargos había dirigido contra el señor Almería.

Tan cierto es, dijo, que estoy dispuesto á ir é iré á declararlo ante el juez que entiende de la causa.

—Y las afirmaciones contra usted también las sostiene?, le preguntó el gobernador.

—Diré á usted: en parte sí, y en parte nó.

Las cantidades que yo he recibido en union de Almería han sido del juego cuando estaba permitido en Madrid.

El «Diario Universal» no lo hace constar así, pero yo pediré que rectifique en ese punto.

Como el gobernador entendió que de las declaraciones del señor Luna no se desprenderían méritos suficientes para ponerlo á disposición del juez, le dejó marchar en libertad.

Don José Terán estuvo anoche en el despacho del gobernador celebrando una detenida conferencia con dicha autoridad.

El señor Terán explicó la entrevista que tuvo en su domicilio con varios individuos de la policía, los cuales le manifestaron quienes, de sus compañeros, se habían repartido el dinero de la estafa.

Dejó el señor Terán en poder del gobernador la tarjeta de que hemos hablado, en que el referido policía consignaba á petición del antiguo empleado del Cantinero la forma de distribución de las 254.000 pesetas y los nombres de los agentes de policía que habían participado de ellos.

Dijo que no conoce á ninguno de los sujetos que allí se mencionaban.

El gobernador civil dijo anoche á un periodista que Eugenio Rodríguez ó sea el falso Vázquez será capturado en breve.

Hay quien supone que prescindiendo de las declaraciones de Braulio Diaz y de su hijo Lorenzo, no tardará en ser detenido el que se considera como el jefe de este enmarañado asunto, y hay quien sostiene que de la captura de este sujeto se ha encargado el ex-inspector Luna, á quien ha ofrecido un premio el gobernador.

Dijo también el gobernador que en cuanto llegue el delegado Almería á Madrid le interrogará para enterarse de lo que haya de verdad en las denuncias producidas contra él y procederá con todo rigor.

Los detenidos ayer son los dos sujetos ya citados, Braulio Diaz y su hijo Lorenzo.

Braulio es el compañero inseparable del falso Vázquez y su detención es de importancia porque debe conocer su paradero.

Anoche se hablaba de que varios delegados de policía tenían el propósito de celebrar una reunion para tratar de

la situación en que queda el cuerpo de vigilancia por las denuncias últimamente producidas contra varios de sus individuos.

A las cuatro y media de la madrugada, en la Delegación del Hospicio reinaba gran animación.

Se advertía movimiento en la puerta de agentes de policía.

Los delegados de diversos distritos negaban que ocurriera nada de particular.

Se decía que quizás se habían reunido en el despacho del delegado con objeto de ir planeando la forma de practicar las capturas de los varios individuos señalados como complicados en el proceso.

Un periódico publica una entrevista celebrada con María Reina.

Hé aquí la parte más esencial de la misma:

—¿Qué relaciones tiene usted con Carlota Delgado?

—Las relaciones de compañera de colegio que se acrecentaron con motivo de vivir en una casa vecina.

—¿Cómo se explica que Carlota haya declarado contra usted?

—Voy á decir á usted. Como vivía cerca de mi casa frecuentaba la suya con mi amiga Engracia. Allí había una ruleta pequeña y allí se reunían varias amigas de Carlota.

—¿Quién tallaba en esta ruleta?

—Un jugador de mucho dinero.

—¿Cómo se explica que se permitiera que tallara allí un jugador de oficio?

—Por la sencilla razon de que daba diez duros diarios por ser él el que tallara.

—Esto no creo que sea motivo para que Carlota le tenga á usted mala voluntad.

—Por lo que me quiere mal es por que varias veces le he afeado su conducta, por vivir con un sujeto, de quien tiene una niña de tres años y con el que parece se ha casado, á pesar de lo cual cobra una pensión del Estado indebidamente.

María, añadió, aquí tales cargos contra Carlota, que el periodista no quiere reproducir.

—¿Cuánto tiene de pensión Carlota?

—Veinte duros y su marido treinta; comprenderá usted que no puede vivir en la actualidad con 50 duros en un hotel de la calle de Ayala.

—¿De dónde saca, pues, el dinero?

—Pues, de que en su casa siempre se ha jugado, y se jugará también en la actualidad, cobrando un tanto diario por la casa.

—¿Hay mucha gente en casa de Carlota?

—Bastante; pero desde que fermentó la casa el teniente Robles la partida se desacreditó y se fué quedando Carlota sin puntos.

—¿Puede V. indicarme cómo conoció al señor Robles?

—Sí señor.

Una noche fui á casa de Carlota y allí me lo presentaron, diciéndome que



era un señor provinciano muy bueno y aficionado al juego.

—¿Cómo se portó el señor Robles?

—Desastrosamente, porque además de ser hombre poco correcto para ganar el dinero, hizo desaparecer el juego de la ruleta.

Hubo quien le vió dos barajas preparadas con cera.

—¿De modo que daba el pego?

—Yo no lo sé, pero allí se decía.

—V. que vió esto ¿no protestó?

—Yo, lo dije á Carlota y ésta lo reprochó al señor Robles. Este me dijo que ya me acordaría de él.

—¿Cuánto tiempo visitó el señor Robles la casa de Carlota?

—Dos meses, porque se escamaron los puntos.

—¿Iba allí mucha gente?

—Cuando se jugaba sí.

—Y de Barruel ¿qué sabe usted?

—Varias cosas y no buenas.

Conoci á Aurelio Barruel porque era amigo de Mariano Conde; le hice varios favores, entre ellos darle de comer en una época que estaba apuradillo, y al fin tuve que echarle de casa.

—¿Qué hizo?

—Verá usted.

En una ocasión en que yo estaba mal de fondos le mandé empeñar unos pendientes, diciéndole que pidiera ochenta duros.

Le dieron setenta, y él se quedó cinco, entregándome sesenta y cinco.

Además dijo que se le había extraviado la papeleta de empeño: por eso le despedí.

—¿Y de la famosa letra de 25 céntimos que mandó usted comprar á Mariano y éste encargó á Barruel?

—Y no mandé á comprar nada; y ya comprenderá usted que es absurdo que yo hiciera tal encargo desde el balcón de mi casa, como se dice.

—¿Cómo conoció usted á Conde?

—Hace unos años que se presentó en casa para visitar á Engracia, porque esta era corredora de fiacas y quería que le hiciera un préstamo.

Entonces dijo que se llamaba Mariano Casado, pero luego supimos que su verdadero nombre es Mariano Conde.

Pasado algún tiempo, Conde se vió mal y yo le protegí en cuanto sabe como había hecho con otros individuos.

—Se dice que vivían ustedes con mucha intimidad.

—No es verdad; nuestra amistad fué siempre superficial.

Después María Reina explicó que ella y su amiga Engracia Sánchez no habían sido detenidas, sino que se presentaron voluntariamente al Juzgado.

—Se dice que usted ha tenido siempre causas por estafa,—arguyó el periodista.

—Mienten los que tal diga,—replicó María Reina;—y como esto es fácil demostrarlo, apelo á la caballerosidad de usted para que en mi nombre lo desmienta.

Yo no he sido nunca procesada, y esta es la primera vez que me veo ante el juez.

Que se pida certificación al Registro de penados, y verá como es cierto cuanto yo digo.

Después de esta entrevista, el periodista celebró otra con Engracia Sánchez.

## LOS BALKANES

París 13.

La división naval francesa que mar-

cha á Constantinopla se compone de los siguientes buques:

El «Brennus», acorazado de escuadra de 9.000 caballos y 13 cañones; el «Latouche Trevitte», crucero de primera clase, de 5.000 caballos y 8 cañones; el «Du Chayla», crucero de segunda clase, de 6.000 caballos y 10 cañones y el «Linois», crucero de tercera clase de 3.600 caballos y armado de 6 cañones.

Se ha entregado el mando de esta división al contralmirante Jauregniberry.

Un negociante que ha llegado á Sofía, procedente de Monastir, dá extensos detalles sobre el estado de terror que reina en esta ciudad y sus alrededores.

La población presenta un aspecto sombrío; las calles desiertas, las casas erradas, pues la gente no se atreve á salir, y un pánico terrible dominando este cuadro lúgubre.

Los soldados turcos se hacen culpables todos los días de grandes atrocidades.

Saquean, matan y ultrajan á las jóvenes en presencia de sus familias. El latrocinio se lleva á tales extremos, que detienen los entierros para despojar á los cadáveres de sus vestidos nuevos que, según costumbre macedónica, se les viste para conducirlos al cementerio. Se apoderan también de las vestiduras sacerdotales, repartiéndose el botín en presencia de los oficiales.

Se calcula en 70.000 el número de personas que corren la campaña sin casa que los ampare y desfallecidos por el hambre.

Aunque Hilmi Pachá prometió ayudar á estos infelices, nada hace para protegerlos y son inútiles las protestas de los cónsules.

\*\*\*

Un cambio de notas, redactadas en una forma bastante viva, ha tenido lugar entre el Gobierno búlgaro y Foruch-bey, comisario otomano en Sofía.

El funcionario turco reprocha al Gobierno el haber permitido se abran suscripciones en su territorio para proteger á los insurrectos. Acusa también á los aduaneros de la frontera búlgara el dejar que pasen armas y municiones con destino á los revolucionarios.

El general Petroff, presidente del Consejo búlgaro, ha contestado con gran energía desmintiendo la veracidad de los cargos.

Los disturbios en el Asia Menor han tenido mas gravedad que la supuesta por los primeros telegramas.

Tuvieron que intervenir los embajadores al recibir la relación exacta de los atropellos sufridos por sus súbditos franceses y norteamericanos en Beyroutch. Mr. Leishman, representante de los Estados Unidos, y M. Constans, de Francia, exigieron fuese destituido el valí de Beyroutch, creyéndose que este funcionario turco haya recibido la orden de abandonar su puesto.

## TODAVÍA EN LA BRECHA

Está visto que los colaboradores, *per accidens*, de «El Liberal», son casi todos educados en la misma escuela. El señor Pons llamaba gitano, socarrón, marrullero, etc. á su contrincante el señor N; y el suple *ille* del señor Pons dice al Chupa-cirios, «que disparata, que no sabe lo que trae entre manos». Pero este pobre sacristán sin mérito bastante para alcanzar jubilación, se guardará muy bien de obrar en reciprocidad; por que aunque no es erudito, recuerda un pro-

verbio latino, aplicable por analogía al caso presente, y que traducido liberalmente al castellano, dice «No es propio de arrieros sensatos devolver á la mula la cox que de ella se recibe».

Protesta el suple *ille* del señor Pons de que se haya llamado *trampa* á la deuda del Municipio. Sabido es de muchos de los que escriben para el público que el vocablo *trampa* es la abreviatura de la frase *trampa adelante*; abreviatura que el vulgo ha establecido (como ha establecido otras muchas) que el uso ha sancionado y que los gramáticos respetan por juzgarla como otro caso más de aquellos muchos en que se comete la figura de Sintaxis denominada Elipsis. Por tanto: el escribir la *trampa* del Municipio es escribir en abreviatura la frase *trampa adelante* del Municipio. Pero si el suple *ille* del señor Pons se opone á lo que la Academia de la lengua respeta por la razón de que el uso lo ha establecido, no hay medio de hablar con corrección hasta que el señor Pons, ó su suple *ille*, publique su nueva Gramática.

Además; la frase *trampa adelante*, según la interpreta el vulgo y la Academia de la Lengua española, está definida en el Diccionario de este modo (la Deuda contraída y cuyo pago se dilata más de lo que era de esperar, apelando á excusas más ó menos justificadas» (como algunas del Municipio). Y el vulgo llama *tramposo* á todo aquel que retrasa demasiado, á su juicio, el pago de sus deudas. Luego si el Ayuntamiento tiene por satisfacer deudas viejas (aunque las tenga consolidadas) es *tramposo*; y su deuda es *trampa adelante*, y *trampa* por Elipsis.

Ya ve el suple *ille* del señor Pons (dispense el lector esta Elipsis, es Pons Sitges). Y basta de Gramática, por que creo que es bastante lo que antecede.

\*\*\*

Y no es solo el señor Pons el que pretende hacernos decir lo que no hemos dicho. La suple *ille* padece de la misma manía. El señor Pons pretendió hacernos decir que los propietarios no bajaban el precio de los alquileres y los comerciantes el de su mercancía (¡por vida de la Elipsis!) cuando se disminuían los arbitrios. Y su suple *ille* en su artículo «Seamos justos» pretende que no existe en latin el verbo *nascor*, *ceris*, *natus sum*, *sci*. Y para ello finje que no se ha apercibido de la errata de imprenta en cuya virtud leyó *nascor*, como si en latin hubiera verbos cuyo infinitivo terminara en *ar*.

\*\*\*

Por hallarse muy ocupado el Sacristán sin jubilación, cantando el «De profundis» al cadáver de la proposición de las diez mil pesetas, muerta á mano airada por la Junta Municipal, cumplo el deber de hacerme cargo de sus cuartillas que terminan antes de las tres estrellas que anteceden. Por lo tanto: no es solo el señor Pons Sitges quien tiene suple *ille*, sino que tambien el antedicho sacristán tiene ahora suple *ille*. Y por cierto que es tambien muy aproximado, es un seminarista.

No entiendo una palabra de Contabilidad; ocupado con el Musa, æ, y sin saber donde está la llave del *buró* donde se guarda la colección de periódicos, no estoy en perfectos antecedentes. En estas condiciones, y sin perder un tiempo precioso ejecutándolo al de las aúas, tomé la Memoria relativa á la contabilidad municipal, y como está redactada *ad hoc*, (dispense el latinajo) leo en la

página abierta al azar, que es la número 10.

«Además de los Pasivos que figuran en uno y otro Balance (1) *adeudaba* el Ayuntamiento en 1.º de Enero de 1903, 245.500 pesetas, que por su caracter de Deuda consolidada, no se ha consignado en los mismos.» Pero *adeudaba* en 1.º de Enero de 1903 .., este *adeudaba* es sinónimo de *debia* en dicha fecha, y confirma el sinónimo el citar tambien como débito la Deuda consolidada. Luego si debía, no lo tenía pagado (2), y por tanto, dichos pasivos no pagados constitulan deudas como las 245.500 de la ya consolidada; ya que no se ha dicho aun cuanto de ello se puede considerar pagado. Por consiguiente, á la 245.500 de la Deuda consolidada, hay que sumar las 68.168'23 como Pasivo en 1.º de Enero de 1903, más 80.263'22, como Pasivo de 1902, ya que dichos Pasivos se *adeudaban*. De este modo hubiera calculado este seminarista, si en la Memoria no apareciera ese pretérito imperfecto de indicativo (*adeudaba*) y en su lugar hubiera un pretérito perfecto, ya que no un pluscuamperfecto.

Más un profano en Contabilidad ha de examinar detenidamente la Memoria aludida para hacerse cargo de su contenido; pero está demás tal trabajo, por que la Memoria no está aprobada por el Ayuntamiento y por lo tanto no tiene caracter oficial. Al menos, no consta en la misma señal alguna de haber sido aprobada.

Pero es indudable que si hay déficit en los presupuestos, hay servicios municipales que quedan por pagar; y por lo tanto, constituyen una deuda que se agrega á la consolidada.

Si hay en el activo partidas irrealizables, se disminuye el activo y hay que buscar dinero para satisfacer los gastos á que se dedicaba los créditos convertidos en papel mojado; por que no es posible que se consienta en el aumento del Déficit.

Y por último. Los intereses de las láminas son gastos para el deudor, y por consiguiente aumento en los gastos ó aumento en la deuda si estos intereses quedan por satisfacer.

Y basta, que como dice muy bien el autor de «Seamos justos, señores» ya se ha dicho más de lo que era indispensable.

UN SEMINARISTA.

(1) Pasivo del Balance de 1902 y Pasivo del de 1903 (quitado con la Elipsis!)

(2) No nos consta nada de lo recaudado, ya que el Ayuntamiento no dá á la publicidad lo que recauda. En efecto: hace más de ocho meses que administra los Consumos, y aun no ha dicho una sola vez lo que recauda, á pesar de que la prensa local se lo ha pedido.

## ALARMA

Sobre las diez de la noche de ayer, empezóse á notar algún movimiento mas que de ordinario en las calles Nueva, Hannover, Moreras y plaza de la Explanada, y enterados de lo que motivaba la agitación, resultó ser, según la voz pública, que habla sido detenido y trasladado en calidad de preso, en un coche convenientemente custodiado, desde el polvorín de San Carlos del deruido castillo de San Felipe, al cuartel de Infantería de la Explanada, ingresando en el calabozo anejo á dicho cuartel, un paisano, no pudiendo de momento inquirir el motivo á que obedecía la detención.

Recogidas despues las versiones del público, parece ser que dicho individuo visitaba con frecuencia, desde algunos días antes, el campo anejo á dicho castillo, lo cual como es lógico, no habla pasado desapercibido por los dignísimos



oficiales, clases y soldados que guardan el indicado punto fortificado, y ejerciendo desde entonces activa vigilancia sobre el referido individuo.

Debido a la pericia é interés que en bien de la patria emplearon, y siendo fácil dar con el indicado paisano por vérselo á menudo por las vias públicas de la ciudad, procuraron algunos individuos de aquel destacamento, captarse la confianza de aquél, y explorar sus intenciones sobre haberse atrevido á invadir los campos del antiguo castillo, y orientados acerca de ello, se avivó la diligencia en vigilarle, logrando por este procedimiento, detenerle en el momento preciso en que iba á colocar una bomba en el polvorín del repetido punto fortificado, entregándole a la autoridad militar.

Parece que el individuo detenido, se le conoce por el apellido Richi. Es joven, pues solo cuenta con 22 años de edad, de fisonomía poco agradable, y se muestra con esa serenidad estudiada, de que hacen alarde los que como él, están dominados hasta el fanatismo por determinadas ideas igualatorias.

Dícese que Richi es oriundo de Italia, habiendo pasado muchos años en Barcelona y habla el catalán.

Esto es cuanto hemos podido indagar del hecho que nos ocupa. Y no creímos necesario adquirir mas detalles, toda vez que en el asunto entienden los tribunales militares, con la actividad que el caso requiere, siendo por lo tanto un secreto cuanto a las consignientes declaraciones se refiere.

No damos á los datos expuestos el carácter de verídicos por la razón de haber sido recogidos de las versiones que circulaban de boca en boca en los primeros momentos que se hizo pública la noticia, no haciéndonos por lo tanto responsables de su veracidad.

\*\*\*

Sentimos vivamente no poder estampar en letras de molde los nombres de los señores Oficiales y clases que han cooperado en la detención y prisión del anarquista ó alucinado, como se le su pone la opinión pública.

Procuraremos dar á conocer dichos nombres, pues es digno de alabanza el acertado proceder de los aludidos militares que en cumplimiento de su deber han librado de un día de luto á nuestra isla.

Nos hacemos pues eco y nos adherimos á la opinión pública, en demostrar el debido agradecimiento al ejército, á la fidelidad de la guarnición, que con su vigilancia indiscutible y demostrando patriotismo, han librado á esta población de los horrores resultados de una catástrofe.

\*\*\*

Hemos logrado por fin adquirir los nombres de quienes tan poderosamente han contribuido á proporcionar á esta población los señalados servicios de frustrar un atentado criminal y ofrecernos la continuada sucesión de nuestra característica tranquilidad general y particular.

Dichos señores son: el primer teniente de infantería Sr. Gomez Romeu; primer teniente de artillería Sr. Leborbora; sargento de infantería señor Vanel, y el de artillería Sr. Soler.

En el día de ayer y á la hora señalada al efecto, tuvo lugar la vista en Juicio por Jurados de la causa seguida ante el Juzgado de este partido sobre

robos contra Juan Bautista Paeras Pons (a) es Pillo, José Pons Sintés (a) Rustid y Jaime Valeriano Gomila. Una vez constituido el Tribunal y dada cuenta, por el Secretario Sr. Alés, de los hechos, se han practicado las pruebas admitidas y seguidamente manifestose por el Ministerio Fiscal que sostenía como definitivas las conclusiones provisionales expresando la defensa que modificaba las suyas en el sentido de que se considerase al Valeriano Gomila como encubridor de dos delitos de hurto y de autor de otro de robo.

Concedida la palabra por su orden al Sr. Fiscal y Letrado defensor informaron en apoyo de sus respectivas conclusiones y después de hecho el resumen por el Sr. Presidente se ha dado lectura á las preguntas del veredicto. En este estado la defensa solicitó la reforma de algunas de las preguntas á cuya pretension se opuso el Sr. Fiscal, resolviendo el Tribunal, no haber lugar á la misma y en su virtud se formuló por la defensa la correspondiente protesta.

Entregadas las preguntas al Jurado retiróse á deliberar volviendo después á la Sala dándose lectura del veredicto por el que ejercía las funciones de Presidente, cuyo veredicto resultó ser de culpabilidad; y después de haber hecho uso de la palabra el Sr. Fiscal y defensor el Tribunal de derecho pronunció sentencia en méritos de la cual se condena á los tres procesados como autores del delito de robo en lugar no habilitado por cantidad mayor de 25 pesetas, á la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional, y además al Paeras y al Pons como autores de un delito de hurto y otro de robo á tres y cuatro meses de arresto mayor respectivamente y al Gomila como encubridor de estos dos últimos delitos á 125 pesetas de multa por cada uno de ellos, á los tres á las accesorias correspondientes, indemnización y costas.

La Cámara oficial de Comercio de Palma, ha elevado una solicitud al señor Ministro de la Gobernación, de la cual se han enviado copia á los representantes en Cortes de estas islas, acompañada de carta encareciéndoles apoyen con interés la petición.

En dicha solicitud se pide y se suplica al Sr. Ministro que en el proyecto de presupuesto que va á presentar al Gabinete, se sirva incluir la cantidad necesaria para el tendido de un cable telegráfico directo con su prolongación hasta Menorca y á no ser esto factible se conserve por lo menos con todo el interés que requiera la mejora, la cantidad que el antecesor Ministro consignaba en su proyecto de presupuestos para el tendido del cable entre Barcelona y Mallorca; y además sostenga el Sr. Ministro en su proyecto la suma de 151.500 pesetas que en el proyecto anterior se consignaban para aumento de conducciones marítimas entre Palma y la Península á fin de que los mallorquines gocen del beneficio del correo diario.

Se ha publicado el número de la importante revista musical «Fidelio» (Serrano, 36, Madrid), correspondiente al mes de Septiembre. Las piezas de música que le acompañan son las siguientes: «Poka Fantasque» por D. José Maslovet que obtuvo Mención en el primer concurso de «Fidelio»; «Marcha Cartago» que obtuvo Mención en el segundo concurso por D. J. Crespo

Burcet; «Danza Cubana» escrita expresamente por D. J. Taboada Steger y «Puerta Tierra», paso-doble por don J. Bodi.

Parece mentira que pueda darse, además del periódico, tanta música y tan buena por tan poco dinero.

En Consejo de Ministros se ha decidido en Francia que desde 1.º de Enero el franco de las cartas valga 10 céntimos en vez de 15. El nuevo franco servirá hasta un peso de 15 gramos. Hasta 50 gramos valdrá 15 céntimos. Esta medida se ha adoptado á consecuencia del aumento que ha tenido la renta de correos y telégrafos en las naciones donde se ha rebajado el franco en Bélgica, Suiza y Alemania.

Están practicando obras en una casa de la calle de S. Jorge y hallándose en descubierto la cisterna, una niña de unos cinco años, hija del propietario, se asomó al brocal de ella, cayendo en su fondo.

El padre de la niña que se hallaba presente cuando ocurrió el suceso, se asió á la cuerda que se utiliza para sacar agua, y á descender la cuerda se rompió, y cayendo al fondo de la cisterna, dió de piés, cubriéndola el agua hasta la cintura.

En tal situación, no podía descubrir á la criaturita mas sintiendo el contacto de un cuerpo extraño en las piernas, descubrió á la niña, y arrojándole desde arriba al extremo de una escalera de las llamadas de gato, logró subir, llevando agarrada á su espalda á la niña, quedando ambos en salvo, sin mas consecuencia que el remojón y susto consiguiente.

¡No mas canas! ¡No mas barba gris! ¡No mas calvos! Usad para el cabello el PETROLEO SANSON.

#### UNA CIRCULAR

El señor Gobernador Civil de la provincia publicó ayer la siguiente circular que gustosos reproducimos:

«Careciendo muchos de los pueblos de esta provincia de Farmacéutico municipal, haciendo á las disposiciones del artículo 1.º del reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, de 14 de Junio de 1891, recuerdo á los Ayuntamientos la obligación en que están de contratar sin demora el servicio farmacéutico para las familias pobres, con arreglo á las prescripciones de Reglamento citado, sin que puedan alegar excusa ni pretexto alguno toda vez que según determina el artículo 94 de la Instrucción general de sanidad aprobada por Real decreto de 14 de Julio último, los Municipios que no puedan por falta de recursos ú otros motivos tener una oficina de farmacia, se agruparán y concertarán con los Ayuntamientos limítrofes señalando con aprobación de la Junta provincial de Sanidad el lugar adecuado donde se haya de establecer la farmacia destinada al servicio de varios pueblos.—Palma 15 de Septiembre de 1903.—El Gobernador, Luis de la Torre Vilanueva.»

Los que por efecto de sus ocupaciones hayan estado sujetos á humedades, ya en el campo, de las viviendas, ó bien producidas por las condiciones climatológicas del país, y efecto de las mismas se les hayan originado dolores, los curan con la «Poción y Linimento Grau Inglada», de Barcelona.

Venta en Mahón: principales farmacias.

Según ha manifestado el Ministro de la Gobernación señor Garcia Alix, las elecciones municipales tendrán lugar el día ocho del próximo mes de Noviembre.

Se ha fijado la fecha de apertura de Cortes para el día veinte del próximo mes de Octubre.

Hemos recibido el cuaderno tercero de la Revista quincenal ilustrada, titulada «Menorca Artística», cuyo sumario es el siguiente:

TEXTO.—La Tradición y la Historia, por La Fuente Vanrell.—En el predio Taety de Dalt, por Francisco Hernández Sanz.—Cala de Alcaufar.—Mesuradas, por Vespacio.—La huerta de Vigo.—San Cristóbal.—El Bufador, por Sebastián Juan.—Historieta.—ILUSTRACION.—Talayot de Taaty

de Dalt (Mahón).—Cala de Alcaufar (Mahón).—Mesuradas.—Faenas agrícolas.—Huerta de Vigo (Ciudadela).—Parroquia de San Cristóbal.

#### ÉXITO SEGURO

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos».

#### LA TELEGRAFÍA SIN HILOS

La telegrafía sin hilos comienza á prestar verdaderos servicios, y la fantasía, asombrada, encuentra en el feliz invento la realización de un sueño de hadas.

Véase el siguiente hecho: «Un viajero, que se trasladaba de Liverpool á Nueva York, á bordo del *Campania*, tuvo necesidad de dinero; y sabiendo que su madre hacia en el *Lucania* la travesía inversa, recurrió al telégrafo sin hilos para pedirle una orden de diez libras esterlinas».

El contenido de su telegrama era el siguiente:

«Ruego entregues al cajero del *Lucania* la suma de diez libras, con orden de autorizar al del *Campania* que me la dé en el acto».

Una hora después se recibía en el *Campania* un despacho Marconi, diciendo: «Pagad á Enrique Rabertson diez libras. Su madre me entrega esta cantidad á bordo del *Lucania*».

¿No es esta la última palabra del progreso?

## Telegramas

### El Bien Público

Madrid 18.

El Juzgado ya tiene extendidas mas de ochenta declaraciones de otros tantos testigos acerca la estafa del llamado El Cantinero.

La prensa juzga que se procurará echar tierra al expediente.

Madrid 18.

En el sudexpres de S. Sebastian llegó á Madrid el Sr. Silvela.

Madrid 18.

París.—En la población de Anch, departamento de Gers, han ocurrido algunos casos de viruela negra.

De los atacados han fallecido dos.

CIUADADELA 18.

Ha sido despedido para esa estación sanitaria el pailebot de esta matrícula «Comercio» llegado de Argel conduciendo doce pasajeros.

El próximo Domingo tendrán lugar extraordinarias carreras de cintas con bicicletas. Los premios consistirán en objetos de arte.

Por la noche se disparará un castillo de fuegos artificiales.

Dichas diversiones serán amenizadas por una banda de música.



#### LA NIÑA

### FRASQUITA FIOL TRUYOL

Subió al Cielo á las 11 de la noche de ayer á la temprana edad de 6 meses 26 días

Sus desconsolados padres, abuelos, tíos y primos participan á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida.

El entierro ha tenido lugar á las cinco de esta tarde.

Casa mortuoria, San Jaime, número 40 (altos).—Mahón 18 Septiembre 1903.



# SALES JULIA

**Tots els que ting in el ventrell delicat** ab tendencia a cor-agre, usin ditas **SALES** en lloch de las ayguas de Vicchy, y obtiendrán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosamente litografiada conteniend 12 papers para preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principales farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9, Gracla, y principals.

A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU

## Cotizacion oficial

Madrid 16.—4 t.

4 por ciento interior.	76'00
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100	00'00
Idem 5 por ciento.	96'90
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	475'00
Comp. Arrend. Tabacos.	000'00
Paris á la vista.	35'05 á 00'00
Londres á la vista.	34'00 á 00'00

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas

## Gremio de Panaderos de Mahon

Este gremio, accediendo á reiteradas peticiones de la Asociacion de Obreros Panaderos, ha acordado no elaborar ninguna clase de pan ni panecillos el próximo domingo dia 20 del corriente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 17 Septiembre 1903.—El Secretario auxiliar, J. Barranco. 2—3

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Tomás de Villanueva y Sofia.

Santo de mañana.—Stos. Elías y Constantza.

Cultos.—Mañana en la parroquia de San Francisco de Asís, simultáneamente con la Oracion de las Cuarenta-Horas, se cantarán solemnes Completas en preparacion de la fiesta de las Llagas del séráfico Patriarca S. Francisco, Salve y reserva.

Como día 19 se practicará la devocion de este día en honor del glorioso S. José en la propia iglesia al toque de Oracion con el Simo. Rosario. En el Sagrado Corazon se practicará durante la Misa de las 6 y media; y en el Carmen tendrá lugar tan piadosa devocion por la noche.

En el Carmen Misa, Estacion mayor y Letanias con el Señor de manifesto, á los fines de la Liga antimasonica. Por la noche semanal visita á la Virgen del Carmen y Salve cantada.

## LA MARÍTIMA

### COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES

Teniendo contratado esta Compañía el servicio de carga y descarga de sus vapores en el muelle de Mahon, cuyo servicio queda limitado por parte del contratista á las horas anunciadas para la admision de carga, precisa recordar á los Sres. Cargadores que la carga debe entregarse en el muelle de Mahon al encargado de la misma en los días de salida para Palma antes de las 4 y media de la tarde.

En los días de salida directa para Barcelona antes de las 3 y media.

Y para la línea indirecta á Barcelona y escalas, una hora antes de la puesta del sol el día anterior al de la salida.

La carga que se entregue después de las horas indicadas sólo será admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por 100 de recargo sobre el importe del flete y será embarcada siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.—Mahon 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Imp. de M. Parpal.

# MUEBLES

Hay para vender algunos muebles en la calle Portal de Mar, n.º 18. Horas: de 10 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

# LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosivos

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona. (Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país, por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **PTAS. 955 921,720'18**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **PTAS. 6.977.797'95**.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado, sin deducción de ninguna clase.

Oftrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

Sub-Director en la isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Beyá, 7, Mahón.

# ANUNCIOS

Para vender lo están las fincas siguientes:

Casas núms. 33 y 35, calle de la Iglesia.

Casa núm. 1, id. S. Bartolomé.

Id. id. 12, id. id.

Id. id. 5, id. Rector.

Id. id. 6, id. id.

Id. id. 49 y 51, id. Cifuentes.

Id. id. 10ª, id. S. Nicolás.

Id. id. 35, id. S. Pablo.

Id. id. 151, id. Cos de Gracia.

Almacén núm. 83ª, Anden de Levante.

Casa-cochera, núms. 23, 25 y 25ª, calle Concepción.

Casa núms. 22 y 24, id. San Lorenzo.

Id. id. 146 y 148, id. Infanta.

11 cercados en Balbuger.

1 vergel en el lugar conocido por el «Pla de San Juan», de cabida de 11 barcillas semilla de cáñamo, con casita, cuadra y noria.

Otro vergel en el propio lugar, de cabida de 8 barcillas semilla de cáñamo y 8 cuarteras, 4 almudes terreno seco en varios grupos, con casita, cuadra, noria, pajar, era, fuente para riego, etc.

Para notas de precio é informes dirigirse al Despacho del Abogado D. Pedro Pons y del Procurador D. Francisco Ponsetí; calle Nueva, 19.

En dicho despacho se colocan capitales con buena garantía. 5—8

# LLUNGUETS DE LECHE

PROPIOS PARA DESAYUNO

SE ENCONTRARÁN EL DOMINGO DÍA 20

En la Confitería de CARDONA

SAN ROQUE, 35

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Septiembre 1903

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

# FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.

## Segunda Subasta

El domingo 20 del corriente á las once de la mañana se subastarán en el despacho del abogado D. Pedro Ballester, Contador de la testamentaria D.ª Inés Rotger Taltavull las fincas siguientes:

Casa calle de los Frailes, núm. 42.

Id. id. del Sol, núms. 35 y 37.

Id. id. del Carmen núms. 52 y 54.

Id. id. Sta. Cecilia, núm. 4.

La titulación y justiprecios de las fincas obran en poder de dicho Contador á disposición de los postores.—Mahon 12 Septiembre de 1903.—6-7

# SUBASTA

El día 28 de los corrientes y á voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta á las once de la mañana las casas núms. 46 y 48 de la calle de Sta. Cecilia, y núm. 6 de la calle de S. Sebastián, cuyas fincas producen un interés del cinco por ciento.

La titulación de dichas fincas y nota de precio y condiciones de subasta se hallan en el despacho del procurador D. Francisco Ponsetí, (Nueva, 19), donde tendrá lugar el acto.

## Academia Mariana de S. Estanislao

# MAHÓN

## SECCIÓN DE CLASES ESPECIALES

Estas comprenden la instrucción sólida en la *primera enseñanza* con los conocimientos útiles y aún de *puro adorno*, como Dibujo, Música, etc., facilitando con el mayor número de medios posibles el gradual desarrollo de la inteligencia del alumno mediante la enseñanza de Idiomas, Teneduría de Libros por partida doble, Aritmética y Cálculo Mercantil, y abundante material de escuela conforme con los últimos adelantos de la moderna Pedagogía.

Para atender á las exigencias de la higiene y de la salud de los niños, además de las excelentes condiciones del edificio, dispone esta Academia de un gran salón de Gimnasia, y admite solo un número determinado de escolares.

NOTA.—Profesorado: Rdos. D. Pedro Roselló y D. Gabriel Conforto; señores D. Pedro Seguí, D. Francisco B. Ponsetí y D. José Hernández.

El carácter benéfico de esta institución excusa añadir que se pone especial cuidado en cultivar, á la vez que la inteligencia, el corazón de los jóvenes; inspirarles amor á la virtud y al estudio, nobles ideas y sentimientos generosos, y hacerles buenos hijos y ciudadanos útiles á la Patria.